



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 06 NOV. 2015

DECRETO N° 2868

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, de la empresa Administradora Hotelera La Serena SpA, impreso con fecha 4 de noviembre de 2015; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 4 de noviembre de 2015, suscrito por el Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-1457/15, de fecha 4 de noviembre de 2015, del Administrador Municipal; la solicitud de imputación presupuestaria CM-053, de fecha 23 de octubre de 2015; el presupuesto de la empresa Administradora Hotelera La Serena SpA; el Decreto N° 2.118, de 1997, del Ministerio del Interior, que instituyó el día 28 de octubre de cada año como "Día de los Funcionarios Municipales"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; de y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante convenio marco de los servicios y productos que más abajo se individualizan, para 570 personas, de la empresa proveedora **ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SpA**, rol único tributario N° 76.254.902-6, con domicilio en Avenida del Mar N° 1.000, La Serena, para la celebración del día del funcionario municipal, en el "Hotel Club La Serena", de su propiedad e igual domicilio:

ID	Cantidad	Producto
1114506	1	Implemento conferencia - arriendo datashow jornada completa
1114510	2	Implemento conferencia - arriendo telón manual proyección jornada completa
1114559	1	Salas - desde 2 hasta 10 personas jornada completa
1114560	1	Salas - desde 11 hasta 30 personas jornada completa
1114575	2	Salones - desde 101 hasta 150 personas jornada completa
1114617	570	Almuerzo en establecimiento - menú ejecutivo valor persona
1114633	570	Cócktail en establecimiento - básico valor persona

2. Por el servicio prestado se pagará la suma de \$12.428.093, IVA incluido, previa presentación de la respectiva factura y aprobación de los servicios por el Inspector Técnico designando.
3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico a don Nefthalí Tabilo Ahumada, funcionario del Departamento de Personal.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3-13-13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

 **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

 **ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Proveedor - Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación - Sr. Nefthalí Tabilo Ahumada
- Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/VRS